



DECRETO EXENTO N.º E-DEX00529-2025

RECTIFICA E-DEX00402-2025 QUE AUTORIZA APOORTE
AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

VISTOS:

Vallenar, 04/02/2025

- 1. Certificado N°SECMUN-C00054-2025 que rectifica acuerdo n°94 de la Agrupación de Jubilados y Pensionados
- 2. E-DEX00402-2025 de fecha 27/01/2025 que autoriza aporte Acuerdo N°94.
- 3. El acuerdo N°94 de la Sesión Ordinaria N°06 del 22/01/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación de Jubilados y Pensionados.
- 4. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 5. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 6. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1. RECTIFIQUESE E-DEX00402-2025 de fecha 27/01/2025 que otorga aporte a la siguiente institución de la comuna:

DONDE DICE:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Agrupación de Jubilados y Pensionados José Pasten Pasten	Aporte que será utilizado para solventar en parte gastos de pasajes, transporte y alimentación, para viaje a la playa con los socios del club.	94	\$120.000
		Total	\$120.000

DEBE DECIR:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Agrupación de Jubilados y Pensionados José Pasten	Aporte que será utilizado para solventar en parte gastos de pasajes, transporte y alimentación, para viaje a la playa con los socios del club.	94	\$120.000
		Total	\$120.000

- 2. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 “Voluntariado” Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3. TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
c5k720250204-37104